

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 1 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

## PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

# PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA  
2020 – 2023

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 2 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

## PRESENTACIÓN

En Colombia garantizar y establecer acciones para la convivencia y seguridad ciudadana es una responsabilidad del Estado, por eso la normatividad existente establece una serie de instrumentos que permiten analizar y atender de manera interinstitucional las situaciones que afectan la convivencia pacífica. La ley 62 de 1992, establece en el artículo 12. "El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía del Departamento y del Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que estas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces. Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad (PISCC), con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción".

Es así como un PISCC, se convierte en un documento de planeación estratégica, que debe existir en todos los departamentos, distritos especiales y municipios del país, el cual contiene estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar solución a la problemática de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía. El presente Plan Integral es coherente con el Plan de Desarrollo Municipal para este cuatrienio "**EL CAMBIO SOMOS TODOS**", quedando contemplado su PACTO Nro. 2: PROMOCIÓN DE JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.

En el Plan Nacional de Desarrollo, 2019 – 2022, queda planteada la hoja de ruta que busca proteger a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación, mediante la promoción de la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional. En este sentido, el Estado colombiano, de la mano de la fuerza pública y bajo el principio de legalidad, debe garantizar el control institucional del territorio, haciendo frente a la criminalidad y a las economías ilegales, asumiendo su responsabilidad frente al respeto y la garantía de los derechos humanos. La responsabilidad, transparencia y el mayor interés

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 3 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

ciudadano y comunitario, se constituyen en principios pilares de la actual administración municipal. La visión del municipio como sitio de paz y territorio para el posconflicto, es una tarea que se encaminará desde la prevención del delito en todas sus modalidades. Sin duda alguna, la seguridad ciudadana es el pilar fundamental de la convivencia social y por tanto es indispensable identificar y neutralizar todas y cada una de las actividades delictivas que deterioran la seguridad y la convivencia ciudadana.

El objetivo del pacto Nro. 2: “PROMOCIÓN DE JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD”: es buscar que la seguridad sea la base de conciencia de una sociedad, y el inicio para poder desarrollar con tranquilidad más estrategias de impacto social; por eso desde ese pacto, se implementara un programa de justicia seguridad y derechos humanos con acciones enfocadas a garantizar la sana convivencia del Municipio.

“PACTO 2: PROMOCIÓN DE JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD: La seguridad siempre será la base de confianza en una sociedad y el inicio para poder desarrollar con tranquilidad más estrategias de impacto social; por eso, desde este pacto, que contempla los componentes Seguridad y justicia - Centros de reclusión, implementaremos programas de Seguridad, justicia, derechos humanos y convivencia con acciones enfocadas a garantizar la sana convivencia y la tranquilidad de nuestro Municipio, porque la justicia, convivencia y seguridad también hacen parte del cambio”

**MARIO ALBERTO MONSALVE HERNANDEZ**  
**Alcalde**

		Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia		CÓDIGO: E1F002
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016	PÁGINA 4 DE 63
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			ESTADO: CONTROLADO	

## INTRODUCCIÓN

Consiente en la importancia que tiene para el Municipio de Santo Domingo en el desarrollo de actividades que permitan contribuir a identificar y neutralizar todas aquellas actividades que menoscaban la seguridad y convivencia ciudadana, se efectuaron jornada de trabajo con autoridades civiles, militares, policiales, judiciales, gremiales y comunitarias, para lograr la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de este ente territorial. En este plan, se pone en marcha todos los instrumentos de gestión para dar aplicabilidad en el Municipio de las normas y políticas públicas diseñadas por el Gobierno Nacional referentes a la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

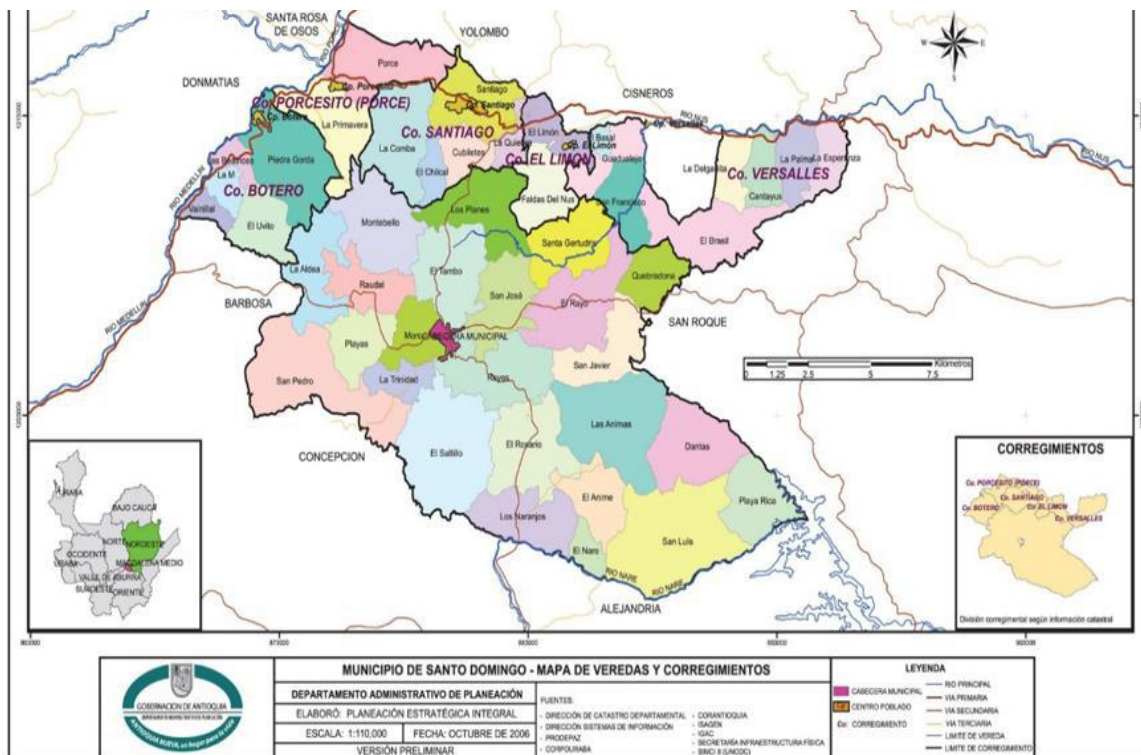
La construcción de este documento permitirá igualmente tener un pleno conocimiento de los principales focos de inseguridad, evolución, tendencias, así como las principales modalidades utilizadas para afectar la sana convivencia y la seguridad. Este conocimiento posibilitará enfrentar de manera clara y contundente las actividades que afectan la imagen, la seguridad y la convivencia en el Municipio de Santo Domingo, para el cual se desarrollará un trabajo articulado e interinstitucional que ayude a estructurar planes, programas y estrategias que lleven a la desarticulación de las estructuras criminales y las economías ilícitas que afectan no solo la seguridad en el territorio sino que impiden que sus comunidades avancen y progresen.

**MARTHA LINA TORO ALVAREZ**  
 Secretaria General y de Gobierno

		Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia		CÓDIGO: E1F002
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016	PÁGINA 5 DE 63
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			ESTADO: CONTROLADO	

## 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA

### 1.1 Ubicación Geográfica.



**Santo Domingo** es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Yolombó y Cisneros, por el este con el municipio de San Roque, por el sur con los municipios de Alejandría y Concepción, y por el oeste con los municipios de Barbosa, Donmatías y Santa Rosa de Osos. Santo Domingo es también célebre por ser la cuna de varios escritores, entre ellos el más conocido es Tomás Carrasquilla (1858 - 1940) del cual se conserva su casa natal. En 1993 el director de cine Víctor Gaviria rodó la

		Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia		CÓDIGO: E1F002
				VERSIÓN: 4      FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
				PÁGINA 6 DE 63
		PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO

obra *Simón El Mago* en el municipio con personajes locales para representar el cuento del autor antioqueño.

Se encuentra a una **altura** sobre el nivel del mar de 1975 mts. La cabecera municipal, con una precipitación promedio de 2729,5 mm/año, con una temperatura media de 17.6 por la diferencia altitudinal dentro de su jurisdicción y su relieve. La temperatura del Municipio varia de 0.6°C cada 100 metros de diferencia de altitud, se cuenta con distintos pisos térmicos cálido, templado y frío, la temperatura media mensual es de 20 °C, la máxima es de 25.4 °C y la mínima de 16 °C. La humedad relativa municipal es del ochenta y ocho (88) por ciento, valor considerado alto como quiera que se aproxima a los promedios de las zonas más húmedas del país.

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 7 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

## 1.2 Contexto Demográfico:

La densidad de la población del municipio de Santo Domingo para el 2019 es de 36.6 habitantes por Km<sup>2</sup>, ha disminuido con respecto al año 2005, el cual fue de 42 habitantes por Km<sup>2</sup>. En la zona urbana la densidad es de 5.2 habitantes por Km<sup>2</sup> y en la zona rural de 1.2 habitantes por Km<sup>2</sup>. La población está más concentrada en la zona urbana, la zona rural, aunque tiene más población la extensión geográfica es bastante extensa lo que refleja un número menor por kilómetro cuadrado. Adicional a estola natalidad en el municipio ha sido menor año tras año. En cuanto al área de residencia se tiene que la población del municipio se encuentra básicamente en la zona rural, según el DANE en el 2019 la población rural corresponde al 80,8% (8.024 habitantes) y la zona urbana al 19.2% (1903 habitantes). Población por área de residencia Municipio de Santo Domingo:

MUNICIPIO	POBLACIÓN CABECERA MUNICIPAL		POBLACIÓN RESTO		POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE URBANIZACIÓN
	POBLACIÓN	PORCENTAJE	POBLACIÓN RESTO	PORCENTAJE		
SANTO DOMINGO	1903	19,2%	8024	80,8	9927	19,1

Fuente: ASIS Santo Domingo, 2019

		Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia	
		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 8 DE 63	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO	

### 1.3 Organización Político Administrativa

#### Alcalde

Mario Alberto Monsalve Hernández.

#### Secretaria de Gobierno

Martha Lina Toro Álvarez

#### Comisaria de Familia

Eliana Isabel Flórez García.

#### Personero

Carlos Andrés Pérez López

#### Inspectores de Policía

Carlos Andrés Areiza.  
 Manuela Corrales Correa.  
 Francisco Carvajal.



		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 9 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

### 1.3.1 Autoridades Judiciales

#### Juez Promiscuo Municipal.

**Julio Hernán Robledo Posada.**

#### Fiscal Local

Sandra Patricia Arismendy Mira.

#### Comandante Estación Santo Domingo

Jorge Alexander Pérez Cifuentes.

#### Comandante Estación Procesito.

Jorge Alberto Pava Isaza

### 1.3.2 Autoridades Eclesiásticas.

#### Párroco

John Jairo Sierra Madrid.

		Alcaldía de Santo Domingo Antioquia	
		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 10 DE 63	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO	

## 2. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS

### 1.2 MARCO NORMATIVO

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “PISCC” se elabora de manera conjunta entre las autoridades político-administrativas y las instituciones de seguridad y de justicia, con el fin de incluir las estrategias y acciones, que permitan atender de manera integral las problemáticas que generan violencia y problemas de convivencia por medio de programas que permitan generar confianza y mejorar las relaciones sociales creando en las comunidades una conciencia de respeto a la vida.

Por lo tanto, la construcción de este Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana se encuentra fundamentado a través de los siguientes instrumentos legales:

MARCO JURÍDICO	CONCEPTO	ARTÍCULO	
1	<b>Constitución Política</b>	Fines esenciales del Estado.	Artículo 2.
		Supremacía constitucional, deber de acatamiento de normas y del respeto y obediencia a las autoridades.	Artículo 4.
		Prohibición de exigencia de requisitos, permisos o licencias, sobre derechos o actividades reglamentadas de manera general.	Artículo 84.
		El Presidente de la República es jefe del Estado, del gobierno y suprema autoridad administrativa.	Artículo 115.
		Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.	Artículo 213.
		Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.	Artículo 296.
		Función administrativa, de coordinación y complementariedad de	Artículo 298.

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 11 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

		los departamentos frente a la acción municipal.	
		Funciones de la Asamblea Departamental.	Artículo 300.
		Atribuciones del Gobernador.	Artículo 305.
		Atribuciones del concejo municipal.	Artículo 313.
		Atribuciones del alcalde.	Artículo 315.
		Creación de las Provincias.	Artículo 321.
2	<b>Ley 4ª de 1991</b>	Informes Generales de Orden Público.	Artículo 1.
		Informes Especiales de Orden Público.	Artículo 2.
		Revocación de decisiones de Policía.	Artículo 12.
		Faltas disciplinarias de los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y Alcaldes en materia de orden público.	Artículo 14.
3	<b>Ley 62 de 1993</b>	De las autoridades Políticas.	Artículo 12.
		Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana	Artículo 14.
		Conformación de El Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.	Artículo 15.
		Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía.	Artículo 16.
		Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía.	Artículo 17.
		Funciones Generales de La Policía Nacional.	Artículo 19
		Comisiones Departamentales y Municipales.	Artículo 29.
		Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales.	Artículo 31.
4	<b>Ley 1098 de 2006</b>	<b>Código de Infancia y Adolescencia</b>	
		Protección integral.	Artículo 7.
		Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.	Artículo 8.
		Prevalencia de los derechos.	Artículo 9.
		Corresponsabilidad.	Artículo 10.
		Misión de la Policía Nacional.	Artículo 88.
5	<b>Ley 134 de 1994</b>	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	
6	<b>Ley 136 de 1994</b>	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
7	<b>Ley 418 de 1997</b>	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y	

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 12 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

		se dictan otras disposiciones.	
8	Ley 1421 de 2010	<b>(Modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997).</b> <u>El artículo 119 de la Ley 418 de 1997.</u>	Artículo 6
		<u>El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así:</u> - Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 7.
		Aportes voluntarios a los Fondos cuenta territoriales.	Artículo 8°.
9	Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
		Funciones de los municipios.	Artículo 3°.
		Funciones de los alcaldes.	Artículo 91
10	Ley 1941 de 2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	
11	Ley 1801 de 2016.	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. (Modificada por la Ley 2000 de 2019.)	
12	Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.	
		La Ley 1801 de 2016 tendrá un artículo nuevo que diga: "El título del Código Nacional de Policía y Convivencia, quedará así: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y así en todos los artículos de esta Ley en los que aparezca dicha expresión.	Artículo 6.
13	Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".	
14	Decreto 2615 de 1991	Integrantes <b>CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD.</b>	Artículo 1.
		Integrantes en las regiones conformadas por Municipios que	Artículo 2.

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 13 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

		correspondan a diferentes Departamentos.	
		Integrantes CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD.	Artículo 5.
		Funciones de los Consejos de Seguridad.	Artículo 10.
		<b>CAPÍTULO 1. FONSECON</b>	
		Naturaleza jurídica.	Artículo 1.
		Objetivos del Fondo.	Artículo 2.
		Origen de Recursos.	Artículo 3.
		Gastos Operativos.	Artículo 4.
		Comité evaluador.	Artículo 5.
		Dirección, administración y ordenación del gasto del FONSECON.	Artículo 6.
		Ejecución. Los programas y proyectos podrán ser ejecutados por el Ministerio del Interior y de Justicia o mediante contratos o convenios con entidades de derecho público.	Artículo 7.
		Responsabilidad.	Artículo 8.
		<b>CAPÍTULO 2. FONSET</b>	
		Naturaleza jurídica y administración de los FONSET.	Artículo 10.
		Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 15.
		Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 16.
		Comités Territoriales de Orden Público.	Artículo 17.
		Funciones de los Comités de Orden Público.	Artículo 18.
		Remisión de Informes.	Artículo 19.
15	<b>Decreto 399 de 2011</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior	
16	<b>Decreto 1066 de 2015</b>	Reglamentó la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y regula en especial los Consejos de Seguridad y Convivencia creados por el artículo 19 de mencionada norma; fija parámetros de la subcuenta FONSET para cobro y recaudo de dineros por concepto de multa.	
17	<b>Decreto 1284 de 2017</b>		

### 2.3 Políticas Públicas

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 14 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia se articula con las siguientes políticas nacionales y departamentales:

## 2.4 Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022.

Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad: Dicho plan incluye, en su componente “Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”, una apuesta para lograr que el Estado garantice la seguridad y la convivencia, que, a su vez, permite garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Este pacto incluye una visión multidimensional de la seguridad, en la que no sólo es importante el componente militar y policial, sino también la posibilidad del libre ejercicio de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente. La legalidad, el emprendimiento y la equidad son el fundamento de esta propuesta de gobierno; y entre sus objetivos se encuentra el control institucional del territorial; la lucha contra la criminalidad, economías criminales y sustitución de economías ilícitas por economías lícitas; la protección de la vida, fortalecer la convivencia ciudadana y la a Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia y el fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana.

## 2.5 Política Marco De Seguridad Y Convivencia Ciudadana 2018-2022.

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PCSC) se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, y de la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS). Su propósito es fijar objetivos y orientar la acción de las instituciones, las autoridades de policía y administrativas. Esta Política será el marco para que las autoridades locales diseñen e implementen los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

La política, al derivarse del plan de desarrollo, parte de un enfoque en el que la Convivencia y Seguridad Ciudadana tienen una relación directa con a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, por lo cual propone concentrar grandes esfuerzos en la prevención situacional en los contextos con mayor cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia y de delitos. Además, postula como elemento clave la corresponsabilidad y la necesidad de acción conjunta de diversas organizaciones de Gobierno y la administración de justicia, en todos los niveles territoriales, junto a la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, para mitigar los problemas de convivencia y los delitos. La cultura de la legalidad, la disrupción del delito, la innovación, la ciudadanía activa y la proyección institucional son los ejes con los cuales se pretende transformar una realidad en la que los delitos que más afectan la seguridad ciudadana son el homicidio común, las lesiones personales y las diferentes modalidades de hurto y la extorsión.

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 15 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

## 2.6 Política De Defensa Y Seguridad.

“Para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”.

La política de Defensa y Seguridad es la respuesta del Estado a lo que el enfoque de riesgos llama amenazas de seguridad pública, es decir, los factores de violencia que atentan contra la estabilidad del régimen democrático, las libertades públicas, la legalidad y la equidad, en determinados contextos de la geografía nacional. Busca, más allá de infringir derrotas y acabar con los actores organizados de la confrontación armada, el narcotráfico y la delincuencia organizada, recuperar el control de los territorios que han sido controlados por estos para el logro de sus fines criminales, desplazando el poder de la institucionalidad estatal y arrebatando las posibilidades de su libre disfrute por parte de la ciudadanía.

En consecuencia, dicha política es concebida más allá del despliegue operacional de Fuerzas Militares y de Policía Nacional, contemplando así, la acción unificada del conjunto de las instituciones del Estado en los territorios, con cooperación y articulación con la ciudadanía. Cerrar los espacios a las organizaciones armadas ilegales sólo puede ser posible con una transformación de la manera en la que el Estado trabaja en la desarticulación de dichas organizaciones criminales en los territorios y en la que las amenazas representadas por estas son abordadas por el Gobierno y el sistema de Justicia.

Concebida así la Política de Defensa y Seguridad, se entiende la importancia de lograr avances en la estabilización de los contextos de presencia de la criminalidad, mediante la acción de la institucionalidad y la ciudadanía a la vez que se avanza en el logro de condiciones de seguridad ciudadana y convivencia, planteando 3 fases de intervención de acuerdo a los avances alcanzados y a las características de los territorio, permitiendo así diferenciar las acciones para recuperar militarmente algunos territorios, de aquellas para comenzar llevar la institucionalidad allí y de aquellas que propenden por consolidar aún más esta institucionalidad en los contextos donde las preocupaciones están ligadas principalmente a la seguridad ciudadana .

Estos momentos como fases secuenciales se plantean en 3 escenarios en los territorios:

- **Fase 1. Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII):** Son espacios del territorio con ausencia o déficit de legalidad, vacíos de institucionalidad o precaria presencia estatal, ricos en recursos hídricos, biodiversidad y medio ambiente, que están en alto riesgo o franjas de frontera, lo cual les otorga un carácter estratégico.
- **Fase 2. Zonas de Construcción de Legalidad:** Territorios en los que se han generado condiciones mínimas de seguridad y necesitan acciones articuladas con el resto de las instituciones públicas, privadas e internacionales, con el fin de pasar del control militar del territorio al control institucional y democrático.

		Alcaldía de Santo Domingo Antioquia	
		PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA	
		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 16 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

• **Fase 3. Zonas de Legalidad, Emprendimiento y Equidad:** Zonas del país donde las amenazas a los derechos y la seguridad ciudadana provienen de la delincuencia común y cuya respuesta en materia de seguridad está a cargo, principalmente, de la Policía Nacional.

Es por ello que es indispensable considerar la seguridad pública a la par que se diseñan estrategias en la formulación de los Piscc en los municipios donde tienen asiento y control de sectores del territorio esas estructuras delincuenciales, sin que ello entre en contradicción con la delimitación de las competencias en términos de seguridad, convivencia y defensa de cada uno de las instituciones públicas y niveles de gobierno.

Esta Política Pública tiene como propósito generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, la soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con Equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos.

Para esta acción de recuperación del control estatal la Política plantea 6 objetivos estratégicos:

- Garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial,
- Proteger a la población y contribuir a su bienestar.
- Lograr el control institucional del territorio.
- Preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la Nación e intereses nacionales.
- Consolidar la seguridad para la Legalidad y contribuir al Emprendimiento y el logro de la Equidad.
- Innovar, transformar y fortalecer el sector de defensa y seguridad.

Para llegar a este planteamiento, en la política se identifican como amenazas las economías ilícitas, circuitos de economía criminal, constitución de nuevos grupos delincuenciales y permanencia de los ya existentes, además del crecimiento de sus principales fuentes de financiación: los cultivos ilícitos y la extracción ilícita de minerales. También se presentan factores como el fortalecimiento de grupos delincuenciales, disputas por el control de rentas ilícitas y su impacto en el delito de homicidio, la expansión de redes de tráfico de drogas y microtráfico, y el comportamiento de delitos como el hurto y la extorsión, y el ataque a infraestructura crítica, entre otro, llevando a la configuración de cinco ejes para la transformación estratégica con la que se busca superar la tradicional estrategia de control militar del territorio y sumar el acompañamiento de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil: Agua, biodiversidad y medio ambiente; Seguridad cooperativa; Disrupción del delito; Del control militar al control institucional del territorio e Innovación, ciencia y tecnología



		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 17 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

## 2.7 Políticas Departamentales.

Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana del municipio se articula de manera corresponsable en orden departamental con PLAN DE DESARROLLO “Unidos por la Vida 2020 – 2023” y el PISCC de Antioquia.

Del primero destaca en su línea 4 Nuestra vida, el decidido compromiso del Gobernador con la defensa del bien más preciado que es la integridad física de las personas, en especial la vida como valor supremo entendido bajo el enfoque de seguridad humana, es decir en vías de ser libre de necesidades en salud y ambiente, donde la economía promueva el desarrollo; libre de miedos hacia la paz duradera y libre para vivir con dignidad: seguridad alimentaria, comunitaria y personal.

Haciendo línea con el Plan de Desarrollo Departamental el PISCC , acoge en el municipio la defensa de la vida y la convivencia pacífica y legal, la defensa de la seguridad integral de las personas, el acceso en la igualdad a la justicia, la protección de los Derechos Humanos y la reconciliación.

Asimismo, busca fortalecer a la Fuerza Pública, los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, las administraciones municipales, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas.

Del segundo, es decir del PISCC departamental buscará articularse con las líneas identificadas para fortalecer las tecnologías, mejorar la infraestructura y garantizar movilidad para la seguridad, intervenir territorios específicos para ganar seguridad, proteger poblaciones y vulnerables y los derechos humanos, controlar economías ilegales y fortalecer capacidades de fuerza pública y organismos de seguridad y justicia.

En el orden local este PISCC recoge los siguientes fundamentos básicos y líneas estratégicas y programas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2023 asociadas con la defensa de la integridad física de las personas, sus bienes y su libertad.

## 2.8 Plan Municipal de Desarrollo 2020 -2023- “El cambio somos todos”, pacto Nro. 2: Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Descripción Del Pacto 2: Esta línea estratégica se enfoca en describir y desarrollar oportunidades de mejora por un Santo Domingo seguro y con justicia operativa, donde se promueva la paz y la convivencia ciudadana. Además, garantizar la ruta de atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado, implementar estrategias de sensibilización

	 <p>Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia</p>	CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 18 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

y garantía de los derechos humanos y fortalecer las campañas de sensibilización sobre la importante de los buenos valores en la sociedad.

### 2.8.1 Componente Seguridad y Justicia.

En el Plan Nacional de Desarrollo, 2019 – 2022, queda planteada la hoja de ruta que busca proteger a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación, mediante la promoción de la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional. En este sentido, el Estado colombiano, de la mano de la fuerza pública y bajo el principio de legalidad, debe garantizar el control institucional del territorio, haciendo frente a la criminalidad y a las economías ilegales, asumiendo su responsabilidad frente al respeto y la garantía de los derechos humanos. La responsabilidad, transparencia y el mayor interés ciudadano y comunitario, se constituyen en principios pilares de la actual administración municipal. La visión del municipio como sitio de paz y territorio para el posconflicto, es una tarea que se encaminará desde la prevención del delito en todas sus modalidades. Sin duda alguna, la seguridad ciudadana es el pilar fundamental de la convivencia social y por tanto es indispensable identificar y neutralizar todas y cada una de las actividades delictivas que deterioran la seguridad y la convivencia ciudadana. El aspecto teleológico de este diagnóstico es tener una herramienta que permita identificar y focalizar los principales aspectos de inseguridad, evolución, tratamiento y readecuación del orden de la Seguridad Ciudadana, para evitar que se afecte la sana convivencia municipal, lo que permitirá a las autoridades civiles, de policía y militares tomar los correctivos necesarios de manera oportuno articulando el trabajo con todas las instituciones que permita estructurar planes, programas, proyectos y estrategias que lleven a la desarticulación de las estructuras criminales y las economías ilícitas que afectan no solo la seguridad en el territorio sino que impiden que sus comunidades avancen y progresen.

### 2.8.2 Programa. La Seguridad, Justicia Y Convivencia Somos Todos.

Busca desarrollar oportunidades de mejora por un Santo Domingo seguro y con justicia operativa, donde se promueva la paz y la convivencia ciudadana.

Objetivos del programa:

1. Mejorar la cobertura institucional con el fin de tener un mayor control social que aumenten la capacidad de reacción de las autoridades ante los hechos victimizantes.
2. Propender por el respeto de los derechos humanos, el fortalecimiento de los valores en la sociedad y la sana convivencia como precursores de paz

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 19 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

### Indicadores de resultado

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO
Disminución de homicidios en el municipio	Número	4	2019	Inspección de policía municipal	3
Disminución de casos de violencia intrafamiliar	Número	32	2019	Inspección de policía municipal	24
Disminución de delitos sexuales en el municipio	Número	1	2019	Inspección de policía municipal	0

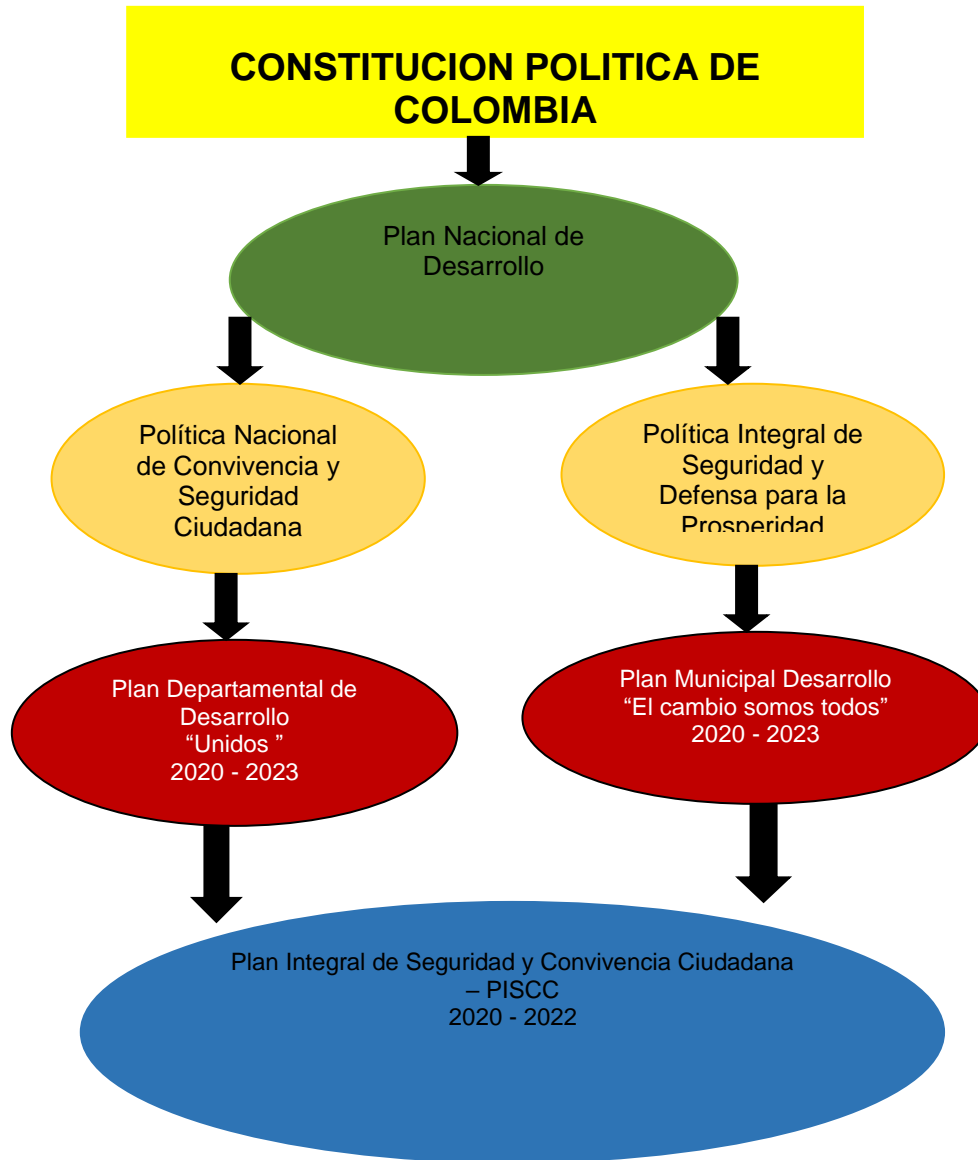
### Indicadores de Producto

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DE CUATRIENIO
Estrategia de sensibilización e interiorización en la comunidad del reconocimiento y garantía de los Derechos Humanos implementada	Número	1	1
Mesa técnica de trabajo sobre derechos humanos creada y operando	Número	0	1
Campañas de sensibilización constante sobre la importancia de la legalidad y buenos valores y principios en la sociedad realizadas	Número	0	8
Sistema de responsabilidad penal para adolescentes fortalecido	Número	1	1
Gestión para construcción y equipamiento de espacios de atención para la promoción de la justicia	Número	1	2
Líderes comunales capacitados sobre derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana y líneas de acceso a la justicia, en pro de la protección de su vida	Número	0	150

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 20 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

Aumento en la capacidad de respuesta en procesos contravencionales de las inspecciones locales	Porcentaje	0	10%
Plan de convivencia y seguridad ciudadana formulado e implementado	Unidad	1	1
Cámaras y alarmas en diferentes puntos estratégicos del municipio gestionadas	Número	9	20
Estrategia de prevención trata de personas ejecutada	Unidad	4	4
Estrategia de erradicación de la violencia intrafamiliar adoptada	Unidad	4	4
Atención humanitaria a los sindicatos garantizada	Porcentaje	100	100
Convenios con la fuerza pública para ejecución de programas comunes para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana ejecutados	Unidad	4	4
Fuerza pública fortalecida en pro mayor eficiencia en el ejercicio de su función	Unidad	1	1
Gestión para la construcción de un centro de reclusión de mediana seguridad ejecutada	Unidad	0	1
Estrategia contra la instrumentalización de menores implementada	Unidad	4	4
SI minero y control de la legalidad a la minería ejecutado	Unidad	1	1

### 3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL



		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 22 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

#### 4. LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DESARROLLO “UNIDOS 2020-2023”



		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
	PÁGINA 23 DE 63		
	PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO

## Contextos complejos en Antioquia



## Contextos complejos en Antioquia

- Enfrentamiento entre organizaciones delincuenciales y disidencias que tratan de copar espacios territoriales
- Acuerdo de paz con las Farc y su implementación en territorios complejos
- Redefinición de la geografía de la confrontación, desde el establecimiento de barreras invisibles y límites de control por actores delincuenciales
- Enfrentamientos entre las personas encargadas de la sustitución de cultivos y las organizaciones delincuenciales asociadas al narcotráfico
- Afectaciones por minas antipersona a civiles y militares en zonas de cultivos ilícitos
- Incremento de conductas delictivas asociadas al tráfico local de estupefacientes que afectan especialmente poblaciones vulnerables como los jóvenes
- Desarrollo de acciones armadas por parte del ELN que persiste en la confrontación
- Incremento en el abordaje violento de conflictividades sociales que generan altos niveles de victimización

		Alcaldía de Santo Domingo Antioquia	
		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 24 DE 63	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO	

## 5. Metodología Implementada Para La Construcción Del PISCC.

Para la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se utilizó la siguiente metodología participativa

Proceso elaboración PISCC	Participantes
Participación Taller guía metodológica realizado por la Secretaria de Gobierno Departamental	Secretario de Gobierno, Comandante de policía
Jornada de trabajo para el diagnóstico municipal de seguridad, convivencia y orden publico realizada por la Alcaldía Municipal.	Comisaria de Familia Municipal, Inspección de Policía Municipal, Policía Nacional Estación Santo Domingo, Fiscalía de Infancia y Adolescencia y Secretaria General y de Gobierno.



		Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia		CÓDIGO: E1F002
				VERSIÓN: 4      FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA				PÁGINA 25 DE 63
				ESTADO: CONTROLADO

## 6. Diagnóstico De Seguridad Y Convivencia Ciudadana.

### 6.1 Análisis estadístico de delitos y contravenciones

La elaboración del diagnóstico obedece a un trabajo interinstitucional liderado por las autoridades político administrativa y de seguridad que hacen presencia en el municipio, en donde de manera participativa, se han identificado las problemáticas delictivas, contravencionales y de alteración a la convivencia, que vienen afectando a cada una de nuestras comunidades. Fue elaborado con el propósito de generar un conocimiento que permita desarrollar estrategias para contrarrestar los fenómenos que menoscaban la seguridad y convivencia de los residentes y población flotante de este ente territorial.

El diagnóstico, toma como fuente de información los datos estadísticos de las entidades locales del municipio como son las Inspecciones de Policía, Comisaria de Familia, Fiscalía y Policía Nacional.

### 6.2 Diagnostico De Seguridad

Plan de gobierno el cambio somos todos: Pacto Nro. 2. “PROMOCIÓN DE JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD”. La responsabilidad, transparencia y el mayor interés ciudadano y comunitario, se constituyen en principios pilares de la actual administración municipal. La visión del municipio como sitio de paz y territorio para el posconflicto, es una tarea que se encaminará desde la prevención del delito en todas sus modalidades.

Sin duda alguna, la seguridad ciudadana es el pilar fundamental de la convivencia social y por tanto es indispensable identificar y neutralizar todas y cada una de las actividades delictivas que deterioran la seguridad y la convivencia ciudadana.

El presente diagnóstico fue realizado con base en la información suministrada por la Policía Nacional Estación Santo Domingo, la Inspección Municipal, la Comisaría de Familia y la

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 26 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

información analizada en los consejos de seguridad realizados a la fecha, en el que se identificaron las distintas problemáticas contravencionales, delictivos y de alteración de la convivencia que afectan a la comunidad Dominicana.

El municipio cuenta actualmente con las siguientes unidades policiales:

La estación de policía Santo Domingo total 11 unidades

La subestación de Policía Porce total 9 unidades

Total 20 unidades

**Guerrilla:** El municipio a la fecha No registra influencia de estructuras guerrilleras; así mismo, no se han obtenido elementos puntuales de información que adviertan de la materialización de acciones por parte de este grupo al margen de la ley en el Municipio.

**Crimen Organizado:** No se registra influencia en el Municipio de grupos u organización del crimen organizado dentro la jurisdicción del Municipio de Santo Domingo.

**Índices de delitos a nivel municipio:** (discriminada por corregimientos) Vigencia 2016-2019.

CRIMINALIDAD SANTO DOMINGO		2016	2017	2018	2019	2020
HOMICIDIOS	COMUN	2	2	2	4	3
	MIEMBROS DE LAS FFMM	0	0	0	0	0
	POLICÍAS	0	0	0	0	0
	ANTISOCIALES ABATIDOS	0	0	0	0	0
	TOTAL	2	2	2	4	3
SECUESTROS	EXTORSIVO	0	0	0	0	0
	SIMPLE	0	0	0	0	0

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 27 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EXTORSIÓN</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>TERRORISMO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>LESIONES COMUNES O PERSONALES</b>		<b>36</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>8</b>
<b>HURTO COMÚN</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>2</b>
	<b>RESIDENCIAS</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>1</b>
	<b>COMERCIO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
	<b>PITARERIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>44</b>	<b>38</b>	<b>4</b>
<b>HURTO VEHÍCULO</b>	<b>AUTOMOTORES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>MOTOCICLETAS</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
	<b>HURTO A GANADO</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DELITOS SEGURIDAD VIAL</b>	<b>ACCIDENTES DE TRANSITO</b>	<b>164</b>	<b>166</b>	<b>161</b>	<b>154</b>	<b>19</b>
	<b>MUERTE A/T</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>2</b>
	<b>LESIONES EN A / T</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>40</b>	<b>19</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>49</b>	<b>0</b>

### 6.3 Conductas De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Más Frecuentes.

	 <p>Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia</p>	CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 28 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

<b>CONDUCTAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riñas, agresiones verbales, físicas y amenazas</li> <li>• Conflictos que afectan la salubridad</li> <li>• Conflictos entre deudores y acreedores</li> <li>• Perjuicios con animales</li> <li>• Chisme y calumnia</li> <li>• Accidentes de tránsito</li> <li>• Afectación auditiva por ruidos</li> <li>• Linderos</li> </ul>
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maltrato infantil</li> <li>• Violencia de parejas</li> <li>• Violencia entre otros familiares</li> </ul>
<b>DELITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexuales</li> <li>• Lesiones personales</li> <li>• Hurto a personas, residencias y locales comerciales, automotores.</li> <li>• Tráfico local de estupefacientes</li> </ul>
<b>MUERTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homicidios en zona rural</li> <li>• Muerte en accidentes de tránsito</li> <li>• Suicidios</li> <li>• Intentos de suicidio</li> </ul>

### Delitos y contravenciones más comunes

Podríamos decir que en parte la no presentación de casos de secuestros, extorsiones a gran escala y terrorismo obedece a la no presencia de grupos armados al margen de la ley en el Municipio, a la fuerte presencia de la fuerza pública en este territorio y al trabajo interinstitucional que se ha venido realizando, permite atender de buena forma la seguridad y el esfuerzo continuo de la erradicación de todo actor generador de inseguridad.

Según EL DNP, en el municipio de Santo Domingo en el año 2019, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Homicidios en accidentes de tránsito, Lesiones personales, Hurto residencias, Homicidio, Lesiones en accidentes de tránsito y Hurto comercio.

### Homicidio

La tasa de homicidios en el municipio es uno de los indicadores que más preocupa en materia de seguridad y convivencia a las autoridades municipales, aunque en el municipio

		Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia	
		CÓDIGO: E1F002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		VERSIÓN: 4	PÁGINA 29 DE 63
		ESTADO: CONTROLADO	

son pocos los homicidios que se han presentado (promedio de 2.6 homicidios por año), preocupa la situación que vive en el corregimiento de Versailles, por ser cercano al municipio de Cisneros, presenta gran dificultad en hechos delictivos por la disputa entre expendedores de alucinógenos, siendo identificados los habitantes del Barrio la Vega y San German del municipio de Cisneros, generando discordias y por ende incremento en homicidios.

Es importante anotar que comparativamente con otros municipios del departamento de Antioquia el indicador y la tasa son baja y se observa control de este delito.

### Lesiones comunes

Las lesiones comunes o personales, es un delito que se ha presentado en los últimos años es alta. Entre los años 2016 a 2020 se han presentado 130 lesiones, un promedio de 26 lesiones por año, lo que se considera índice alto. Esta situación necesita de la aplicación de acciones de tipo educativo, preventivo y judicial que permitan mitigar este fenómeno a corto, mediano y largo plazo.

Es uno de los delitos en mayor aumento, y de acuerdo con el diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana, se ha logrado identificar que el mayor factor de estas incidencias se debe a la falta de tolerancia.

### Hurtos comunes

Entre el 2016 a 2020, este delito va en aumento lo que requiere acciones concretas para contrarrestarlo. Su modus operandi no está muy claro. Es necesario tomar acciones en materia preventiva especialmente el auto cuidado.

**Hurto a personas:** si bien es cierto que este atípico se presenta dentro de la jurisdicción se ha logrado establecer que en los casos presentados se trata de hurtos de menor cuantía, sin desconocer la importancia que tiene a nivel de seguridad cualquier tipo de hurto, pero se ha identificado que se ha tratado de hechos aislados y poco recurrentes.

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 30 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

**Hurto a comercio:** siendo el año 2019 el más afectado por este fenómeno, claramente se identificó la ocurrencia de estos hechos en horario nocturno cuando los establecimientos se encontraban cerrados, al identificar el modus operandi se re direccionó el servicio policial logrando para el 2020 una reducción de este delito.

**Hurto a residencias:** en este delito claramente se identificó el descuido de sus moradores al momento de dejar solas sus residencias, pues no tomaron las medidas necesarias para mitigar esta amenaza, es así como la Policía a través de campañas de prevención y concientización ha logrado la reducción de esta conducta.

**Hurto a vehículos:** en cuanto a este hecho la mayoría se han presentado en los ejes viales donde se la Policía de Tránsito y Transporte mediante patrullajes de prevención logró una reducción, este hecho se venía presentando por el fenómeno de piratería terrestre la cual también se logró debilitar. Es importante también tomar medidas para contrarrestar este delito.

#### 6.4 Delitos de Seguridad Vial, muertes y Lesiones

Los casos analizados y tenidos en cuenta este diagnóstico son los relacionados con la seguridad vial que hacen referencia a las muertes y las lesiones personales en accidentes de tránsito. En el periodo comprendido entre 2016 y 2019 se presentaron 14 muertes por accidentes de tránsito, lesionadas 97. Esta accidentalidad se presenta por el elevado número de vehículos que transitan a diario por los ejes viales del Municipio, principalmente por la vía nacional que atraviesa el municipio donde se desplazan personas en todo tipo de vehículo, sin tener en cuenta normas de seguridad vial, faltando señalización en algunas vías. A esta situación se le puede agregar el exceso de velocidad y consumo de bebidas alcohólicas de los usuarios de las vías que provocan colisiones.

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 31 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

## 6.5 Violencia intrafamiliar

Teniendo en cuenta el contexto de las familias dominicanas, este delito se presenta con una frecuencia en decadencia, tal y como se evidencia en el número de denuncias en el período comprendido entre 2011 a 2015, donde dicho delito alcanzó un porcentaje considerable. Sin embargo este flagelo es una problemática que es variable en el país, por lo tanto resulta necesario ahondar en diferentes programas de prevención y cultura de solución pacífica de los conflictos, que permitan evitar la violencia en el núcleo familiar y que además permitan motivar a las denuncias de cualquier tipo de violencia sea física o psicológica o de cualquier otro ámbito, con el fin de tomar las acciones pertinentes.

Según el análisis de la información y registro de la Policía Nacional y la Comisaria de Familia entre 2016 y 2019 este delito aumento en el año 2016, yendo en decadencia durante los años 2017, 2018 y 2019. En promedio durante los años 2017, 2018, 2019, la Comisaria de familia atendió en promedio 5 casos de violencia intrafamiliar por año. . En lo que va de 2020, dentro de la Comisaria de Familia, no se han atendido casos de violencia intrafamiliar.

Por otro lado la violencia familiar entonces, es una de las conductas de mayor relevancia o afectación de la convivencia y seguridad ciudadana, no solo por su reiterada ocurrencia sino por su grado de afectación a la escala de valores de la familia como núcleo esencial de la sociedad. Por lo tanto es necesario que el Municipio siga con labores de prevención de la Violencia Intrafamiliar.

## 6.6 Consumo de alucinógenos y micro tráfico

En la actualidad el Municipio de Santo Domingo y teniendo en cuenta la información anterior, se establece que contravencionalmente el consumo de alucinógenos ocupa el primer lugar como el problema de inseguridad e intranquilidad por parte de los ciudadanos, especialmente en menores de edad. Sin embargo, no es posible obtener informaciones y/o datos concretos

		Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia		CÓDIGO: E1F002
				VERSIÓN: 4      FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA				PÁGINA 32 DE 63
				ESTADO: CONTROLADO

por parte de los ciudadanos acerca de los posibles inmuebles o personas dedicadas al tráfico local de estupefacientes. Se tiene conocimiento que la modalidad en cuanto al expendio de sustancias alucinógenas en el Municipio es a través del micro menudeo o expendio en pequeñas cantidades en la mayor parte del municipio. Estas personas son utilizadas por una pequeña estructura que quiere apoderarse de esos espacios, sobre todo, los fines de semana y festivos, utilizando los establecimientos abiertos al público y los colegios para su comercialización, sin descartar que actualmente en el Municipio hayan otras personas dedicadas a esta actividad delictiva por identificar.

Dicha problemática viene afectando en aumento a la población juvenil de los corregimientos del Municipio, que por su ubicación estratégica, presenta alto flujo de personas foráneas al municipio.

En la Institución Educativa Santo Domingo no se presenta específicamente dicha problemática en consumo de sustancias psicoactivas o estupefacientes y micro tráfico de sustancias al interior de la institución. Pero dicha situación si es compleja en las diferentes corregimientos, pues en dichas Instituciones Educativas, se viene presentando el consumo de sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes. Dicha problemática se debe a que desafortunadamente los jóvenes son influenciados por personas foráneas que pasan por los corredores viales del Municipio, debido a su ubicación geográfica.

En el territorio se presentan otras conductas que en menor escala que afectan la convivencia y seguridad ciudadana como son consumo desmedido de drogas y alcohol, especialmente por la población adolescente y joven del municipio, la ausencia de figuras de autoridad en los hogares, familias disfuncionales, la falta de compromiso y acompañamiento de padres de familia y familias en el proceso de formación de sus hijos.

Para contrarrestar el micro tráfico es necesario tomar acciones de prevención, control y disuasión que conlleven a la búsqueda y recolección de información que permita realizar las



		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 33 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

capturas de quienes están comprometidos con la actividad criminal. De igual forma con la familia, padres, niños, niñas y adolescentes se realizarán diferentes actividades preventivas, de re-educación y de atención con el objetivo de minimizar la problemática presentada para esta población generando ambientes adecuados para la crianza de los mismos.

**Contravenciones.** Frente a las contravenciones, cuya información fue suministrada por la Inspección de Policía y Tránsito y la Policía Nacional apoyados en los registros de los libros de población de la Estación de Policía, donde se hacen los llamados de atención y se suscriben los compromisos de no agresiones cuando se presentan actos que afectan la convivencia pacífica y la tranquilidad pública. Las Contravenciones o infracciones al Código Nacional de Policía y el Código de Convivencia Ciudadana, se pueden asociar a la falta de civismo y de cultura de convivencia ciudadana de visitantes y algunos habitantes del Municipio de Santo Domingo, especialmente en desordenes domésticos, ultrajes, daños y perjuicios.

Actualmente se cuenta con un sistema de vigilancia deficiente en la cabecera municipal, solo funcionan 4 cámaras de seguridad.

Se realizó la consecución de 2 camionetas para el fortalecimiento de la seguridad tanto en zona urbana como en los corregimientos

Se contó con plan integral de seguridad y convivencia ciudadana vigencia 2016-2019, sin soporte de su ejecución.

## 7. DIAGNOSTICO EN SEGURIDAD VIAL

**Según los datos estadísticos de las Inspecciones de Policía del Municipio..**

### 7.1 ACCIDENTALIDAD DE TRANSITO.

Con relación a la responsabilidad contravencional desde las funciones de tránsito se han recibido alrededor de (645) informes de accidentes de tránsito en el cuatrienio de esta administración así:

#### **Accidentes de tránsito año 2016**

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 34 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

Número de accidentes: 164

Número de muertes en accidentes: 3

Causa frecuente de accidentalidad: fallas humanas

Factor que coadyuvó a la reducción: capacitación y educación vial

### Accidentes de tránsito año 2017

Número de accidentes: 166

Número de muertes en accidentes: 4

Causa frecuente de accidentalidad: fallas humanas

Factor que coadyuvó a la reducción: capacitación y educación vial

### Accidentes de tránsito año 2018

Número de accidentes: 161

Número de muertes en accidentes: 2

Causa frecuente de accidentalidad: fallas humanas

Factor que coadyuvó a la reducción: capacitación y educación vial

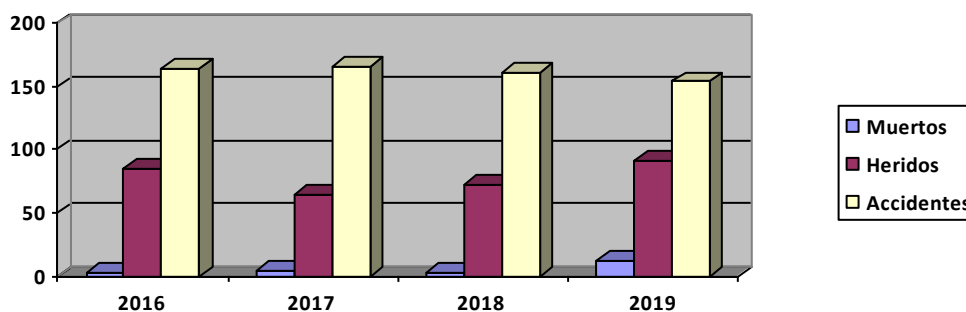
### Accidentes de tránsito año 2019

Número de accidentes: 154 hasta la fecha

Número de muertes en accidentes: 12

Causa frecuente de accidentalidad: fallas humanas

Factor que coadyuvó a la reducción: capacitación y educación vial



Se han adelantado el respectivo procedimiento con aras de determinar la responsabilidad contravencional de cada uno de los implicados.

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 35 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

Se ha realizado campañas de prevención y socialización con ayuda de la unidad de control y seguridad vial Nro. 7 y con el apoyo de la Agencia de Seguridad Vial de Antioquia.

Se realizó con el apoyo de la Agencia de Seguridad Vial (ASV) de la Gobernación de Antioquia campaña de prevención a las diferentes empresas y a los estudiantes del grado 10 de la Institución educativa Rural Pedro Pablo Castrillón

Se realizó control dentro con apoyo del policía de tránsito del convenio con el ASV en los corregimientos y la zona urbana, logrando disminuir notable mente la practicas indebidas o peligrosas en motocicletas, sin embargo la accidentalidad, a pesar de tener una leve caída en su cantidad, no hemos logrado la disminución de muertes en accidentes de tránsito.

## 7.2 SEGURIDAD VIAL.

Las fallas humanas en los últimos cuatro años, han sido la causa que ha aportado la mayor cantidad de accidentes en las vías de nuestro municipio, ya que la cultura al volante sigue siendo la de conducir sin tener en cuantas las señales de tránsito, topografía del terreno y el flujo vehicular.

Por lo anterior se hace necesario inversión en concientización y participación activa de conductores y peatones en campañas y capacitaciones que ayuden a mitigar la accidentalidad con lesionados en los próximos 4 años, para lograr este objetivo es necesario: Guardas pedagógicos de seguridad vial, señalización de transito vertical y horizontal de tránsito, capacitación por parte de las autoridades de transito del municipio de estudiantes de las instituciones educativas urbanas y rurales, conductores y peatones; revisión e implementación efectiva del PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL, el cual

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PÁGINA 36 DE 63		ESTADO: CONTROLADO	

debe ser impulsado y motivado por el funcionamiento continuo del COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL. Lo anterior con el objetivo de prevenir el alto riesgo de accidentalidad vial en nuestro municipio, pero sin dejar de lado los procedimientos sancionatorios realizados por policías, agentes e inspectores de policía con funciones de tránsito.

Es necesario además, para salvaguardar la vida de nuestros estudiantes, la intervención en infraestructura vial, tal como resaltos y reductores de velocidad frente a todas las instituciones educativas que estén a orilla de una vía de carácter nacional, departamental y municipal, tales como la institución educativa de las Beatrices, el Rayo, la aldea, Santiago, zona urbana, Sofía, Cantayus bajo, entre otras.

## 1.

### 7.3 TRANSPORTE PÚBLICO.

El municipio de Santo Domingo en la actualidad tiene graves problemas para la prestación del servicio de transporte público, ya que solo cuenta con 2 empresas habilitadas por el ministerio de transporte para la prestación de este servicio, (COOPETRANSA y COTRABAR) las cuales solo prestan servicio en las rutas habilitadas, pero el transporte de la población rural hacia el casco urbano o a las cabeceras corregéntales, sigue siendo prestado por particulares sin ninguna regulación e incumpliendo todas las normas de seguridad vial descritas en la ley 769 de 2002, reformada por la ley 1383 de 2010.

A la fecha existen 10 rutas rurales sobre la cual se moviliza ciudadanos desde la cabecera urbana de la municipalidad hacia las veredas y cuyo servicio es prestado por particulares, en vehículos que no reúnen los requisitos mínimos para la prestación del servicio público de transporte, así: Santo Domingo - San pedro, Santa Gertrudis y el

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 37 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

Rayo, San Roque, Cisneros, La Quebra, Monte Bello, Las Animas Dolores y San Luis, Alto Brasil y la Delgadita, El Anime.

Aunado a lo anterior, en los cuatro corregimientos del municipio, existe una gran presencia de transporte informal, que se movilizan desde otros municipios hacia la ciudad de Medellín, pero que inevitablemente deben pasar por nuestro territorio.

En el corregimiento de Porce, el servicio de transporte público es prestado en muchas ocasiones, por unas 10 motos taxistas sin control y 3 moto-carros sin documentación y sin el lleno de los requisitos mínimos para realizar esta actividad y que ruedan por la vía nacional 6505, sin tener en cuenta lo ello implica. Estos se han convertido en aportantes directos en los índices de accidentalidad del municipio.

A lo sumo, en el corregimiento de Santiago se tiene una problemática un poco más diferente, pero no menos preocupante, ya que el monumento nacional y turístico “TUNEL DE LA QUIEBA” se ha convertido en atracción para propios y extraños, lo que llevo a un grupo de aproximadamente 6 personas a prestar un servicio de transporte turístico, con moto rodillos, los cuales están contruidos en una plata forma de madera y metal e impulsados por una motocicleta que ya ha cumplido con su vida útil. Por su parte en el sector la quiebra, prestan el servicio de trasporte informal, 6 motocicletas y una moto-ratón.

Otro aspecto importante de resaltar es el gran número de comparendos que son impuestos a los ciudadanos en nuestra jurisdicción debido al incumplimiento de normas de tránsito. Según la plataforma Simit, la cartera por estas infracciones actualmente ascienden a la suma de \$5. 266.048.783, de acuerdo a la información que a continuación se detalla:

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 38 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			



Es importante ante este panorama, realizar acciones que permitan recuperar cartera en los términos de Ley.

## 8. ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

- Actualización del censo vehicular
- Campañas preventivas y de control a la movilidad y seguridad vial
- Actualización del plan de seguridad vial municipal vigencia 2020-2023
- Señalización vial según nuestra competencia
- Proceso de recuperación de cartera por imposición de comparendos de tránsito, con implementación de medios fáciles de pago para los infractores
- Mantenimiento de infraestructura vial

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 39 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

## 9. Factores De Riesgo

De acuerdo con la información existente en el Inventario de Riesgos de Antioquia, y la información suministrada por la Policía Nacional de la localidad, Fiscalía, Comisaria de Familia, en el municipio se presentan los siguientes factores de riesgo:

### RIESGO: De extorsión por actor armado

**Amenaza:** Delincuencia común.

**Vulnerabilidades:** **Desconocer** el derecho a la protección y el uso de la denuncia. Aceptar como normal que eso suceda

**Capacidades:** Campañas **que alertan sobre autocuidado.**

**Población** Comerciantes y población en general.

**Territorio Casco Urbano.**

### RIESGO: Pequeños Expendedores de drogas.

**Amenaza:** : Los **expendedores** de droga. Micro tráfico.

**Vulnerabilidad:** **Adolescentes.**

**Capacidades:** Comisaria de Familia. Policía Nacional Hospital

**Población** niños y Jóvenes

**Territorio** : Casco Urbano- Corregimientos.

### RIESGO: De lesiones a otros por riña

**Amenaza:** Ciudadanos con consumo de alcohol.

**Vulnerabilidades:** Ser intolerante y agresivo y falta de valores de convivencia

**Capacidades:** Policía Nacional (Control a establecimientos públicos)

**Población:** Hombres jóvenes y adultos

Territorio Casco Urbano y corregimientos.

**RIESGO:** De hurto común a persona y residencia y vehículos.

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
	PÁGINA 40 DE 63		
	PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO

**Amenaza:** Delincuentes no organizados.

**Vulnerabilidades:** Tener exceso de confianza y nula adopción de medidas de auto seguridad, desinterés en la denuncia y desconocimiento de la ruta de atención

**Capacidades:** Fiscalía Sijin y Policía Nacional.

Policía Nacional

**Territorio:** Casco Urbano

### **RIESGO: De abuso sexual**

**Amenaza:** Adultos abusadores, cuidadores, familiares y personas cercanas al menor; se manifiesta mayormente en el contexto de familia disfuncional (padres ausentes, poco comprometidos, violencia).

**Vulnerabilidades:** Poco o ningún dialogo con el NNA a cerca de educación sexual, autocuidado, riesgos y signos de alarma para evitar el abuso, con debilidad en principios y valores. Vivir en un entorno con carencia de afecto y pocos ingresos familiares. Ignorar el medio de la denuncia o desconocimiento de la ruta de atención

**Capacidades:** Comisaría de Familia. Policía de Infancia Sijin. Fiscalía, campañas preventivas

**Población NNA**

**Territorio:** Todo el municipio

### **RIESGO: Violencia intrafamiliar y desordenes domésticos.**

**Amenaza:** Hombres agresores en contextos de consumo de alcohol y drogas.

**Vulnerabilidades:** Tener dependencia económica. Estar con baja autoestima

**Capacidades:** **Comisaría de Familia** – Inspecciones de Policía.

**Población** Mujeres- Hombres

**Territorio:** Casco Urbano y corregimientos.

## **10. Fortalecimiento En Necesidades Materia De Seguridad Y Convivencia Ciudadana**

Fortalecimiento de la fuerza pública del municipio para lograr mayor eficacia en el desempeño de su función Implementación de planes tendientes a la disminución de la actividad delictiva y las contravenciones en el municipio.



		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		PÁGINA 41 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

NECESIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA				
NECESIDAD	ACTUAL	IDEAL	NECESIDAD	OBSERVACIONES
Fortalecimiento del sistema de vigilancia a través de la adquisición y mantenimiento de las cámaras de seguridad	9	14	5	Es de aclarar que en la actualidad se encuentran 4 cámaras fuera de servicio y las otras necesitan mantenimiento correctivo.
Convenio transito	0	1	1	Convenio anual
Convenio auxiliares	0	4	4	
Radios Portátiles.	3	8	5	Es de aclarar que los radios con los que cuenta la unidad están en regular estado.
kit de puesto de control	0	2	2	
Vehículo	1	2	1	El vehículo que se tiene en la actualidad ya cumplió con el tiempo útil de servicio toda vez que es modelo 2012, no cuenta con matricula.
Mantenimiento Preventivo Vehículos	0	4	4	
Mantenimiento Preventivo Motos	0	4	4	
Campañas de sensibilización	0	24	24	
Frentes de seguridad	1	1	0	
Campañas con Infancia y Adolescencia, abre tus ojos	0	2	2	
Espacios pedagógicos	0	1	1	
Cívica infantil	1	1	0	
Encuentros comunitarios	0	4	4	
Acciones de gestiones interinstitucional	0	4	4	

Los indicadores y metas de resultado que se proponen son las siguientes:

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 42 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

ITEMS	INDICADOR DE RESULTADO	META DE RESULTADO
1	Porcentaje de disminución de homicidios en el municipio	Disminuir al 30% de homicidios en el municipio al 2023
2	Porcentaje de disminución de casos de violencia intrafamiliar	Disminución del 15% de casos de violencia intrafamiliar
3	Porcentaje de Disminución de índice delictivos en el municipio	Disminuir en un 20% los índices delictivos del municipio al 2023
4	Número de redes fortalecidas de seguridad y convivencia ciudadana	Fortalecer 2 redes de seguridad y convivencia ciudadana al 2023
5	Número de campañas para la prevención de lesiones, muertes y accidentes en materia de tránsito y mejor control de la movilidad	Realizar 8 Campañas para la prevención de lesiones, muertes y accidentes en materia de tránsito y mejor control de la movilidad al 2023
6	Numero de censo vehicular realizado	Realizar el censo vehicular del municipio al 2023
7	Número de programas de cámaras de seguridad en el municipio implementado	Implementar el programa de cámaras de seguridad en el municipio al 2023
8	Número de Planes de seguridad y convivencia ciudadana formulado e implementado	Formular e implementar el Plan de Seguridad y Convivencia ciudadana del municipio al 2020-2023
9	Número de convenios suscritos con el INPEC	Suscribir 4 convenios con el INPEC al 2023
10	Número de convenios suscritos para el programa del Centro Transitorio para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (CETRA)	Suscribir 4 Convenios para el programa del Centro Transitorio para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (CETRA)
11	Número de campañas de prevención de delitos y contravenciones realizadas	Realización de 8 campañas de prevención de delitos y contravenciones en el municipio al 2023
12	Número de campañas educativas e incentivos para la denuncia de delitos que atenten contra la integridad personal y convivencia ciudadana realizadas	Realizar 10 campañas educativas e incentivos para la denuncia de delitos que atenten contra la integridad personal y convivencia ciudadana en el municipio al 2023

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 43 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

<b>13</b>	Número de convenios de convenios interadministrativos para el sistema de tránsito y transporte del municipio	Realizar 4 convenios de tránsito
<b>14</b>	Número de acciones realizadas a través del Modelo Nacional de vigilancia comunitaria pro cuadrantes	Realizar 20 acciones a través del modelo Nacional de vigilancia comunitaria pro cuadrantes
<b>15</b>	Numero de encuentros comunitarios a través de reuniones con los presidentes de Juntas de Acción comunal y demás organizaciones sociales para tratar temas de seguridad y convivencia que permitan el diseño de planes de trabajo y establecer compromisos de cada una de las partes la solución de la problemática identificada	Realizar 8 encuentros comunitarios con los presidentes de Juntas de Acción comunal y demás organizaciones sociales para tratar temas de seguridad y convivencia que permitan el diseño de planes de trabajo y establecer compromisos de cada una de las partes la solución de la problemática identificada
<b>16</b>	Fortalecimiento de infraestructura de seguridad	Realizar 4 mantenimientos de infraestructura de seguridad (instalaciones de comandos)
<b>17</b>	Nro. de comodatos suscritos con el Inpec para el funcionamiento del centro penitenciario y carcelario del INPEC en el municipio	Realizar 1 comodato para el funcionamiento del centro penitenciario y carcelario del INPEC en el municipio
<b>18</b>	Nro, de actividades pedagógicas a través de la socialización en diferentes escenarios de la normatividad vigente en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Realizar mínimo 2 encuentros pedagógicos por año en las instituciones educativas de Santiago, Porce, Botero, Versailles y Tomas Carrasquilla de la normatividad vigente en materia de seguridad y convivencia ciudadana

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 44 DE 63	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO	

## 11. Formulación Estratégica Del PISCC.

### 11-1 FORMULACIÓN DE METAS E INDICADORES

#### 11.1.1 Presencia y Control Policial

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la conservación del orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana de los dominicanos y dominicanas a través de la participación interinstitucional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Fortalecer la estrategia y capacidad de la Fuerza Pública para la disuasión y control del delito.

**META:** Reducir los índices de inseguridad que se presentan en el Municipio

Mejorar la presencia, respuesta, capacidad de disuasión y de investigación criminal de la policía.	Instituciones responsables	Indicador	Recursos	Periodicidad	Acciones	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2023	Meta 2024
Fortalecimiento del sistema de vigilancia a través de la adquisición y mantenimiento de las cámaras de seguridad	POLICIA NACIONAL ALCALDÍA	Por evento realizado	Monitoreo por personal Policial	UNA SOLA VEZ	Adquisición de cámaras de seguridad durante el periodo 2020-2023, tanto para la zona urbana como rural.	10%	30%	40%	20%
Creación del programa Pago de recompensas de municipio a Personas que brinden información y permitan realizar capturas. incautación	ALCALDÍA COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	Por eventos ocurridos	humanos, comunicación, vehículos, logísticos	PERMANENTE	Crear resoluciones que incentiven al pago de dichas recompensas.	1	1	1	1

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 45 DE 63	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO	

Desarticulación, entre otras. (mirar si se existe presupuesto para tal fin)									
Realizar control y registros de personas, solicitudes de antecedentes a través del PDA, patrullajes urbanos y rurales, allanamientos y capturas por orden judicial por diferentes delitos.	POLICIA NACIONAL CTI EJERCITO	No. de planes operativos realizadas No. de planes operativos planeados	humanos, comunicación, vehículos, logísticos	PERMANENTE	Realizar labores de patrullaje tanto en zona rural como urbana. (Definir ctas por año).	10	15	15	10
Realizar convenios interinstitucionales que permitan aumentar el pie de fuerza de la Unidad Policial.	ALCALDIA	Nro. de convenios suscritos	humanos, comunicación, logísticos, y financieros	PERMANENTE	Gestionar la firma de convenios ante el Departamento de Policía Antioquia u otras entidades	1	1	1	1
Brindar formación a la ciudadanía sobre la aplicación del comparendo ambiental y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	POLICIA NACIONAL INSPECCIÓN DE POLICÍA ALCALDÍA	Nro. de capacitaciones o campañas realizadas	humanos, logísticos	PERMANENTE	Realizar campañas de prevención y capacitación sobre comparendo ambiental y código de policía.	3	4	4	4
Mantenimiento, reparación, dotación, bienestar social y otros servicios generales para la Estación y	POLICIA NACIONAL EJÉRCITO SIJIN	Por eventos realizados	humanos, comunicación, vehículos,	ANUAL	Nro. de dotaciones otorgadas	3	3	3	3

subestación de Policía, Ejército Nacional acantonado en el Municipio.			logísticos						
Adquisición, dotación, reparación y mantenimientos de vehículos de transporte (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) para la fuerza pública acantonada en el Municipio.	POLICIA NACIONAL ALCALDÍA	Por eventos realizados	humanos, comunicación, vehículos, logísticos	ANUAL	Suscribir contrato para el mantenimiento de los vehículos de la Policía Nacional del Municipio-Nacional.	1	1	1	1
					Realizar contratación para el mantenimiento de las motos del Ejército Nacional Adscrito al municipio.	0	1	1	0
					Adquisición de motos por cofinanciación convenio con el departamento de Antioquia para reposición de la policía nacional	4	2	0	0

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 47 DE 63	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO	

<p>Apoyo logístico (alimentación, hospedaje, combustible y aceites) para las diferentes eventualidades que impliquen la implementación de servicios ordinarios y extraordinarios como: (Protesta social, festividades, apoyos a las diferentes autoridades judiciales, patrullajes y demás) y mejoramiento de la infraestructura policial</p>	ALCALDÍA	Por eventos realizados	humanos, comunicación, vehículos, logísticos	ANUAL	Anualmente fortalecer la fuerza pública con alimentación, combustible en eventos y festividades del municipio. Así mismo para atender el personal uniformado que fortalezca el municipio en diferentes actividades.	1	1	1	1
<p>Realizar actividades informativas sobre la normatividad en el tema de minería ilegal</p>	POLICIA ALCALDÍA INSPECCIÓN DE POLICIA CORNARE	Nro. De actividades informativas realizadas	Humanos, logísticos y financieros	PERMAMNENTE	Realizar actividades informativas sobre minería ilegal.	1	3	3	2
<p>Realizar operativos interinstitucionales con el fin de desarticular la actividad de minería ilegal</p>	PONAL EJÉRCITO CORNARE SIJIN ALCALDÍA INSPECCIÓN DE	Nro. de operativos realizados	Humanos, logísticos y financieros	PERMANENTE	Realizar operativos de prevención y desarticulación de los entables mineros ilegales.	0	1	1	1

	POLICIA UGAM								
Realización de Consejos de Seguridad, análisis criminalidad y operatividad, Inteligencia, Sugerencias, planes operativos y seguimiento PISCC, Comités de Orden Publico - Ejecución de recursos Fondo Cuenta-invitación Autoridades, Comité Civil de Convivencia	CONSEJO DE SEGUIRIDAD Y COMITÉ DE ORDEN DE PÚBLICO	No de reuniones realizadas / No de reuniones planeadas	logísticos, humanos	MENSUAL Y TRIMESTRAL	Realizar reuniones de Comité de Orden Público. Seguridad. Comité Civil y Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	28	28	28	28
Realización de acciones en seguridad vial en zona urbana y corregimientos que permitan mejorar índices de accidentalidad y de comparendos en el municipio	Policía nacional, Ejercito Nacional e Inspectores de policía y transito	Nro. de Acciones de seguridad vial realizadas	Logísticos, humanos y económicos	Trimestral	Realizas campañas de sensibilización en las comunidades sobre seguridad vial	1	4	4	4

### 11.1.2 Ciudadanía Activa y Responsable

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la conservación del orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana de los dominicanos y dominicanas a través de la participación interinstitucional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Generar estrategias que permitan vincular a la comunidad en programas de promoción, prevención y atención para la sana convivencia y seguridad ciudadana.

**META:** Diseñar alianzas estratégicas que permitan trabajar en corresponsabilidad con la comunidad, las autoridades locales, administrativas y judiciales que beneficien la gobernabilidad del municipio.



Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y un rol más activo.	Instituciones responsables	Indicador	Recursos	Periodicidad	Acciones	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Creación y fortalecimiento del Grupo de Policía Cívica infantil y Juvenil.	POLICIA NACIONAL - ALCALDÍA	Nro. de personas vinculadas , reuniones, actividades, participantes	humanos, comunicación, vehículos, logísticos	Permanente	Realizar las respectivas gestiones para el fortalecimiento de dichos grupos.	0	1	1	1
Crear y fortalecer los frentes de seguridad en el Municipio	POLICIA NACIONAL	Incrementar los frentes de seguridad en el municipio y fortalecer el existente	Humanos	Permanente	Realizar las respectivas gestiones para el fortalecimiento de los frentes del seguridad del municipio	2	5	5	3

					y la creación de nuevos frentes.				
Realizar campañas de prevención de conductas delictivas en establecimientos educativos, o de manera virtual.	POLICIA NACIONAL COMISARIA DE FAMILIA INSPECCIÓN DE POLICIA.	Nro. De Campañas realizadas	Humanos. Logísticos y Financieros	Trimestral	Realizar campañas de prevención del delito, como instruir a los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	5	10	10	10
Generar espacios de recreación, cultura, deporte, arte, que permitan a los niños, niñas y jóvenes ocupar su tiempo de ocio, disminuyendo así el	POLICIA NACIONAL COMISARIA DE FAMILIA	Nro. De espacios generados	Humanos. Logísticos y Financieros	Trimestral	Realizar actividades que permiten la vinculación	2	5	5	5

consumo de sustancias psicoactivas.					n de los niños, niñas y adolescentes. Eventos como mes de la niñez, festival de las cometas, semana de la juventud, celebración del día no trabajo infantil y reclutamiento forzado.				
Participar activamente en el <b>COMITÉ DE POLITICA SOCIAL</b> del municipio, con el fin de socializar, diseñar, planificar y ejecutar estrategias que permitan la convivencia, tranquilidad,	ALCALDÍA – SECRETARIA DE GOBIERNO – INSTITUCIONES – POLICIA NACIONAL	No de reunión realizadas / no de reunión planeadas	humanos, comunicación, vehículos, logísticos	TRIMESTRAL	Participación de dichos comités-	4	4	4	4



### 11.1.3 Prevención Social y situacional

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la conservación del orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana de los dominicanos y dominicanas a través de la participación interinstitucional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Capacitar en forma vivencial a las familias en procesos de modificación de actos violentos por acciones de comprensión, buscando la recuperación de la convivencia y el sentido de la familia.

**META:** Fortalecimiento de actividades interinstitucionales orientadas al beneficio de la comunidad y la familia.

Reducir la probabilidad de inicio o continuidad de carreras delictivas y dificultar la comisión del delito	Instituciones responsables	Indicador	Recursos	Periodicidad	Acciones	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Promocionar actividades interinstitucionales encaminadas al fortalecimiento de los grupos familiares del Municipio.	ALCALDÍA COMISARIA DE FAMILIA POLICIA NACIONAL	Por eventos	Humanos, comunicación, vehículos, logísticos	Permanente	Celebración del día de la familia y las jornadas navideñas, así mismo la fiesta del campesino, lo cual permite el fortalecimiento	6	10	10	10

					familiar.				
Acompañar y capacitar a padres de familias en situación de vulnerabilidad, en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos familiares e interpersonales en el proceso de construcción a través de talleres que generen lazos de convivencia familiar.	ALCALDÍA COMISARIA DE FAMILIA POLICIA NACIONAL	No de talleres realizados / no de talleres planeados	Logísticos, humanos	Permanente	Realizar talleres sobre pautas de crianza, entorno familiar, atención psicosocial con los padres y familias de los niños y niñas que ingresan a vulneración de derechos o las respectivas familias que tengan algún tipo de dificultad	5	10	10	10

					en la convivencia familiar.				
Capacitación a padres de familia concientizándolos de la responsabilidad que les asiste en el comportamiento de sus hijos	ALCALDÍA COMISARIA DE FAMILIA POLICIA NACIONAL	No de capacitaciones realizadas / no de capacitaciones planeados	Logísticos, humanos, comunicación	Trimestral	Realizar escuelas de padres, en temas como pautas de crianza, responsabilidad parental, disciplina, autocuidado, fortalecimiento familiar, diálogo familiar, derechos de los niños, niñas y adolescentes.	1	4	4	4

	 <p>Alcaldía de <b>Santo Domingo</b> Antioquia</p>	CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 56 DE 63	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO	

### 11.1.4 Cultura de la Legalidad y Convivencia

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la conservación del orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana de los dominicanos y dominicanas a través de la participación interinstitucional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Generar espacios para concientizar a la comunidad dominicana para que resuelvan los conflictos de manera armónica a través de la práctica de valores que le permitan garantizar una buena convivencia pacífica.

**META:** Disminuir los casos que se presentan y que alteran la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio

Lograr comportamientos sociales colectivos de apego a la Ley de normas básicas de convivencia.	Instituciones responsables	Indicador	Recursos	Periodicidad	Acciones	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Realizar campañas alusivas al valor de la tolerancia, riesgos asociados y daños por consumo de bebidas embriagantes que permitan generar un ambiente de convivencia pacífica y de sano esparcimiento	POLICIA NACIONAL - ALCALDÍA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No. de campañas realizadas	Humanos, comunicación, vehículos, logísticos	TRIMESTRAL	Número de campañas realizadas	1	4	4	4
Promover medios efectivos de relaciones interpersonales que contribuyan al manejo sano de diferencias, comunes y necesarias en toda la comunidad y la solución no violenta de diferencias y conflictos.	POLICIA NACIONAL - ALCALDÍA - COMISARIA DE FAMILIA- INSPECCIÓN DE POLICIA	No. de actividades realizadas	Humanos, comunicación, vehículos, logísticos	PERMANENTE	Realizar programas en temas como convivencia y diálogo familiar,	5	10	10	10



		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 57 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA			

					importancia de la comunicación en la familia.				
Realizar actividades lúdico-recreativas con el fin de crear una cultura del respeto y tolerancia a los habitantes del municipio.	PONAL - ALCALDÍA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No. de actividades realizadas .	Humanos, comunicación, vehículos, logísticos	PERMANENTE	Realizar campañas con la promoción del respeto y la tolerancia.	3	5	5	5
Realizar reuniones con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales que hagan presencia en el municipio, con el fin de orientarlos y comprometerlos en los temas relacionados a la convivencia y seguridad ciudadana.	POLICIA NACIONAL- ALCALDÍA	No. de reuniones realizadas .	Humanos, comunicación, Transporte, logísticos	TRIMESTRAL	La Policía Nacional a través de las reuniones de Asocomunal realizara orientaciones en los temas de convivencia y seguridad	2	5	5	5

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 58 DE 63	
		ESTADO: CONTROLADO	

					ciudadana, así mismo a través del programa radial.				
Realizar jornadas de descentralización en las diferentes comunidades urbanas y rurales con el fin de dar a conocer los servicios interinstitucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana	POLICIA NACIONAL ALCALDÍA	No. de reuniones realizadas	Humanos, comunicación, Transporte, logísticos	TRIMESTRAL	Número de jornadas realizadas	1	4	4	4

### 11.1.5 Justicia, Víctima y Resocialización

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la conservación del orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana de los dominicanos y dominicanas a través de la participación interinstitucional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Implementar programas, proyectos y actividades que contribuyan a la resocialización de los infractores y a la garantía de los derechos de las víctimas

**META:** Concientizar a la comunidad sobre las medidas autoprotección y cuidado de sus bienes

Incrementar la Judicialización de responsables y su resocialización, orientación y atención a víctimas.	Instituciones responsables	Indicador	Recursos	Periodicidad	Acciones	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Realizar convenios interinstitucionales de Hogares de Paso y CETRAS, con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y menores infractores.	ALCALDÍA				Realizar anualmente convenio con el Municipio de Cisneros para el funcionamiento del CETRA. Realizar las	1	1	1	1

		CÓDIGO: E1F002	
		VERSIÓN: 4	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 02/01/2016
		PÁGINA 60 DE 63	
PISCC SANTO DOMINGO ANTIOQUIA		ESTADO: CONTROLADO	

					gestiones pertinentes para el funcionamiento de los hogares de paso.				
Sensibilizar a la población sobre el código de la infancia y Adolescencia y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes Ley 1098 de 2006	PONAL COMISARÍA DE FAMILIA	No. de talleres realizados	Humanos, comunicación, vehículos, logísticos	BIMENSUAL	Realizar campañas o talleres de sensibilización.	4	6	6	6
Fortalecimiento al INPEC	ALCALDÍA	Nro. de convenios y comodatos realizados	Humanos, comunicación, vehículos, logísticos	ANUAL	Fortalecimiento del INPEC a través de las siguientes acciones. Garantizar el mantenimiento comodato. Fortalecimiento de los	1	1	1	1

					servicios de psicología y escuela de música, para los internos.				
Capacitar en Derechos Humanos y Constitucionales a los habitantes del municipio	PONAL PERSONERÍA	No. de capacitaciones realizadas	Humanos, logísticos	SEMESTRAL	Realizar talleres y capacitaciones.	1	2	2	2
Fortalecimiento y apoyo logístico a la Inteligencia Policial y Policía Judicial	ALCALDÍA	Por eventos	Humano y logístico	MENSUAL	Realizar acciones de gestión tendientes al mantenimiento del vehículo que presta el servicio a la SIJIN	1	1	1	1



### **13.EVALUACIÓN**

Los resultados y los informes de gestión se deben dar a conocer en los Consejos de Seguridad. Se deben incluir los informes de los resultados en el Plan Integral a medida que se generen, ya que son el soporte de la inversión realizada y adelantar procesos de rendición de cuentas en los que la ciudadanía pueda participar. Se enviará informe sobre el presupuesto recaudado, su ejecución e inversión en cumplimiento al art.19 del Decreto 399/11, con destino a la Contaduría General de la Nación y a través del Formulario único territorial, y esta a su vez los remitirá al Ministerio del Interior.

A través de la estadística mensual por parte del Centro de Investigaciones Criminológicas de la SIJIN y mediante los consejos de seguridad local se realizarán los seguimientos pertinentes de las acciones implementadas por el PNVCC, presentando los casos de mayor relevancia avances y estrategias a desarrollar por parte de la unidad con la comunidad y autoridades municipales.

En este orden de ideas se presenta a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público el presente plan para su discusión y aprobación.

**MARIO ALBERTO MONSALVE HERNANDEZ**  
Alcalde Municipal

**MARTHA LINA TORO ALVAREZ**  
Secretaria de Gobierno